



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Autoriza y Aprueba la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 24/2026 // EX-2026-00152240--UNC-ME#FAMAF

VISTO

La solicitud realizada por el Jefe del Departamento de Informática de FAMAF, para que se realice el servicio de mantenimiento y cambio de baterías de las dos UPS que alimentan las salas de servidores; y

CONSIDERANDO

Que se contrató a la empresa GEDA de Daniel E. Galindo para realizar el servicio de mantenimiento, y luego de realizado el mismo se presentó un informe detallado de la inspección y control del estado de las dos UPS, en el cual se recomienda el reemplazo completo de los bancos de baterías para restaurar la autonomía de los equipos;

Que se considera necesario realizar el cambio de baterías de las dos UPS a la mayor brevedad posible, para que los servidores sigan funcionando;

Que se realizó la convocatoria a cotizar, mediante la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 24/2026, y se recibieron cuatro ofertas;

Que consta en orden 25 el cuadro comparativo de ofertas, en el cual el Jefe del Departamento de Informática de FAMAF aconseja que se adjudique a la firma AG COMUNICACIONES SRL, por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 1.852.532,80), por ser la oferta de menor precio y la más conveniente para la Facultad;

Que la resolución RESOL-2026-15-E-UNC-SGI#AGI establece el valor del módulo en \$ 48.696, por lo cual el monto de esta contratación equivale a 38,04 módulos;

Que según lo dispuesto por el Artículo 2º del Régimen de Competencias y Montos para la Contratación de Bienes y Servicios de la Universidad Nacional de Córdoba, la autoridad competente para autorizar y aprobar compras y contrataciones menores (hasta 200 Módulos) es la Autoridad de la Dependencia, o en quien o quienes ésta delegue;

Que se cuenta con fondos provenientes del Presupuesto en vigencia asignados a gastos de funcionamiento para afrontar esta contratación.

Por ello,

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA, FÍSICA Y COMPUTACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la Contratación Directa por Adjudicación Simple N° 24/2026, para realizar la provisión y recambio de las baterías de las dos UPS que alimentan las salas de servidores de FAMAFA.

ARTÍCULO 2º: Aprobar la contratación de la firma AG COMUNICACIONES SRL (CUIT 30-71525681-5), por un importe total de PESOS UN MILLÓN OCHOCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS TREINTA Y DOS CON 80/100 (\$ 1.852.532,80).

ARTÍCULO 3º: Imputar la presente erogación a las partidas correspondientes al Presupuesto en vigencia asignados a gastos de funcionamiento.

ARTÍCULO 4º: Notifíquese, publíquese y archívese.